

La EFSA reevalúa el riesgo de contaminantes en aceites vegetales

La EFSA ha reevaluado el riesgo para la salud humana del contaminante 3-MCPD, concluyendo que la **Ingesta Diaria Tolerable (IDT) establecida de 2 µg / kg** de peso corporal por día **no se excede en la población adulta**.

El químico **3-MCPD** (3-monocloropropano diol) y sustancias relacionadas, llamadas **3-MCPD ésteres**, son contaminantes que se encuentran en algunos alimentos procesados y en **aceites vegetales** (principalmente aceite de palma), ya que se originan en su procesamiento.

El 3-MCPD ya fue evaluado en el año 2016 ¿Por qué se reevalúa ahora?

El grupo científico que desarrolló la opinión de la EFSA del año 2016 sostiene que se ha decidido revisar su evaluación después de que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JEFCA), estableciera posteriormente al 2016 un nivel de IDT diferente.

En esta segunda evaluación llevada a cabo por la EFSA se ha utilizado un método actualizado para calcular la IDT, que es el que ha utilizado JEFCA para su análisis y como resultado, ha aumentado el nivel de IDT, duplicándose respecto los niveles de la primera evaluación:

Ingesta diaria tolerable de 3-MCPD (TDI) en µg / kg:

EFSA	2017	2.0
JEFCA	2016	4.0
EFSA	2016	0.8

Riesgos potenciales para el riñón y la fertilidad masculina

El nuevo TDI de la EFSA se acerca más al TDI del JECFA. Las dos Organizaciones utilizaron los mismos datos toxicológicos pero diferentes técnicas de modelado. A pesar de estas diferencias técnicas, ambas llegaron a las mismas conclusiones generales sobre los posibles efectos adversos del 3-MCPD para la salud pública:

La IDT establecida de 2 µg / kg pc por día no se excede en la población adulta. Se observó una ligera superación de la IDT en los consumidores de mayor consumo de los grupos de menor edad y, en particular, en los casos de lactantes que solo reciben fórmula.